

Procedimiento electrónico: 7267/2024

**ANUNCIO:**

**ASUNTO: RESULTADOS FINALES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD “LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES” (SEAG0209) QUE REALIZARÁN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL DE CARÁCTER GENERAL 2024-03-90GEN-0027 DENOMINADO “NUEVA VIDA PARA LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO, FASE III”**

**La puntuación final resultante de la baremación de méritos, la prueba teórico práctica y de la entrevista realizada a los aspirantes a alumnos-trabajadores de la especialidad “LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES” (SEAG0209):**

Nombre y Apellidos	Total valoración méritos	Prueba	Entrevista	Total
Ana María Muñoz Lorente	7,52	8,8	8	24,32
Jesús Navarro Martínez	7,15	8,35	8	23,50
Victoria Gil Díaz	5,8	6,5	8	20,30
Enrique de la Flor Robles	3,3	5,4	10	18,70
Damaris Gómez López	4,92	6,25	7,5	18,67
Antonio Asensio Cegarra	1	9,2	8	18,20
Patricia Eli Escobar Jara	8,14	3,75	6	17,89
Julio Galbis Arriaga	5,03	4,6	8	17,63
Libertad Fernández Larrañaga	4,66	3,9	8	16,56
Francisco José Muñoz Rodríguez	4,67	3,1	8	15,77
Ana Lucía Muñoz Haro	8,38	4,8	2,5	15,68
María Carmen Jorquera Amador	3	6,85	4,5	14,35
Alberto López de Haro	3,37	0	10	12,37
Mercedes Marcos Gallego	5,36	2	6	13,36
Jaime Robles Cervantes	2,325	0,5	9,5	12,325
Janet Valdés Aguilera	3,6	3,5	5	12,10
María del Pilar Muñoz Molina	2,12	5,8	4	11,92
Pedro Pérez Valera	1	6,8	3	10,80
Abderrahim Boulakhbar	4,56	1	4	9,56
Jonatan Expósito de Haro	0,15	5,25	4	9,40
Lorena Sánchez Sánchez	2,175	3,65	3	8,825
Ilias Hamdaoui	2,54	2,8	3	8,34
Alejandro Raja Díaz	2,2	0	5	7,20
Benito Pérez Sánchez	0,125	2,75	4	6,875
Andoni Cano Jiménez	2,01	2,65	2	6,66



Han sido seleccionadas para las 10 plazas ofertadas para el certificado de profesionalidad “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales” (SEAG0209), aquellas personas que han obtenido las mayores puntuaciones y siempre teniendo en cuenta el criterio de paridad, es decir, serán seleccionados los 5 hombres y las 5 mujeres que tengan mayor puntuación.

La relación de personas seleccionadas por la Comisión Mixta de Selección, será propuesta por la misma a la Alcaldesa-Presidenta para la contratación de las 10 personas que han alcanzado las mayores puntuaciones, quedando el resto de aspirantes, por orden de puntuación, en lista de reserva para que, en caso necesario, por renuncia, enfermedad, etc., pudieran ser contratados, según el orden de puntuación, si el ayuntamiento así lo considerase.

La Comisión Mixta acuerda conceder un plazo de dos días hábiles para realizar las reclamaciones que estimen oportunas, contado a partir del día siguiente a la publicación de los resultados de la calificación final en el tablón de anuncios de la Sección de Personal y en la página web municipal, que serán resueltas por la Comisión. En caso de no presentarse ninguna alegación, la lista será definitiva a todos los efectos.

Presidenta y Secretario de la Comisión Mixta de selección,  
En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

